



Resolución 138 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que la Sra Vicepresidente del IMTVHS, Elisa Mariela Guerra (CUIT 27-23997657-9) realizará un viaje a la ciudad de Viedma a fin de mantener reuniones diferentes con representantes de la provincia con el objetivo de regularizar distintos temas;
- Que el viaje se realizará el día 04 de agosto de 2025 a las 20:00 hs, partiendo desde la terminal de ómnibus de San Carlos de Bariloche, llegando a la ciudad de Viedma el día 05 de agosto de 2025;
- Que el viaje de regreso se realizará el día 07 de agosto de 2025 a las 18:00 hs desde la terminal de ómnibus de Viedma, llegando a la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 08 de agosto de 2025 a las 08:00 hs;
- Que según la Resolución N° 2410-I-2024, corresponde abonar los pasajes y viáticos correspondientes según se detalla a continuación:
 - Pasajes: \$ 144.000,00 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100).
 - Viáticos: \$ 290.380,50 (pesos doscientos noventa mil trescientos ochenta con 50/100).
- Que se debe autorizar al Departamento Contable a emitir la correspondiente orden de pago;
- Que la Sra Elisa Mariela Guerra deberá presentar los correspondientes comprobantes por las sumas abonadas y/o el comprobante de depósito o transferencia de la suma excedente;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir orden de pago a favor de la Sra Vicepresidente del IMTVHS Elisa Mariela Guerra (CUIT 27-23997657-9) por la suma total de \$ 434.380,50 (pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta con 50/100) en concepto de viaje en viaje a la ciudad de Viedma en representación del IMTVHS a partir del día 04 de agosto de 2025 hasta el día 08 de agosto de 2025, según el siguiente detalle:

- Pasajes: \$ 144.000,00 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100).
- Viáticos: \$ 290.380,50 (pesos doscientos noventa mil trescientos ochenta con 50/100).

Dichos montos deberán ser rendidos con sus correspondientes comprobantes de pago y/o comprobante de depósito o transferencia de la suma excedente.

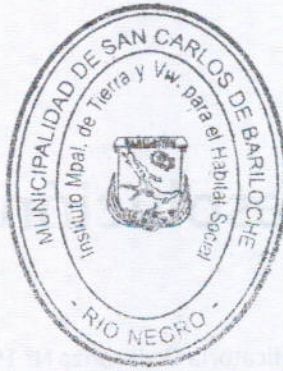
ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la partida presupuestaria 110000613009 la suma de \$290.380,50 (pesos doscientos noventa mil trescientos ochenta con 50/100) y a la partida presupuestaria 110000613003 la suma de \$144.000,00 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100).

ARTÍCULO 3º) La presente Resolución será Refrenada por el Presidente, Vicepresidente, y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, Publíquese, Tómesese razón. Dese al Registro Oficial, Cumplido, Archívese.



San Carlos De Bariloche, 04/08/2025




MARTIN ELISA
Vocal
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Guerra, Elisa Mariela
Vicepresidenta
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad S.C. de Bariloche


Gallardo, Nestor Adrian
Presidente
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche